



Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO Fecha 29 julio 2020.

Desarrollada ésta Sesión en la modalidad de videoconferencia a través de la aplicación Meet herramienta de Google con el link <https://meet.google.com/yvg-igou-vtf>, el día miércoles 29 veintinueve de julio de 2020 dos mil veinte, siendo las **10:15, diez horas con quince minutos**, dio inicio la segunda sesión ordinaria del Comité de Administración (Procuraduría de Desarrollo Urbano), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Mtro. Carlos Romero Sánchez, en su calidad de Procurador de Desarrollo Urbano, de conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco en su artículo 33, el cual establece que el Presidente del Comité será el Titular del Organismo siendo en este caso la persona ya citada.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Procurador saluda a los presentes agradeciendo su asistencia y concede el uso de la voz al Director de Administración y Coordinación de este Organismo, Ing. Fernando Plaza Córdoba, quién se presenta y da inicio a corroborar la asistencia a esta sesión y declara quórum legal.

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
Mtro. Carlos Romero Sánchez	Procurador (Prodeur)	Titular con derecho a voz y voto
Lic. Alain Fernando Preciado López	Secretaría General de Gobierno	Suplente con derecho a voz y voto
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Secretaría de la Hacienda Pública	Suplente con derecho a voz y voto
Lic. Edgar Gabriel González Partida	Contraloría del Estado	Suplente con derecho a voz





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

	Ing. Fernando Plaza Córdoba.	Director Administrativo y de Coordinación (Prodeur)	Titular con derecho a voz y voto
--	------------------------------	---	----------------------------------

Se cuenta además con la presencia de la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez, Directora Jurídica, Ing. Rubén Blasco Talaván, Director de Estudios Técnicos, ambos de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, Lic. Francisco Ramírez Gutiérrez, en representación de la Coordinación General de Gestión del Territorio del Gobierno del Estado, la Lic. Ileana Guadalupe Ramírez Parra, en representación de la Secretaría de Administración, todos estos con derecho a voz sin voto.

En virtud del cambio de nombre y estructura de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quedando a cargo en funciones ahora la Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Administración, el Ing. Fernando Plaza Córdoba solicitó la aclaración a los integrantes del Comité, respecto quién de las dos Secretarías emitiría el voto, quedando aclarado el punto que quién participará en la votación será la Lic. Norma Jaramillo Cruz, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, aclaración que es reconocida y aceptada por los asistentes a la presente sesión.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar y **se aprueba que se cuenta con la presencia de cinco miembros del Comité de Administración**, de los cuales cuatro tienen derecho a voz y voto, y uno únicamente con derecho a voz, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum y se considera legalmente constituida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 treinta y tres del Código Urbano del Estado de Jalisco.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida se procedió por parte del Ing. Fernando Plaza Córdoba a dar comienzo al Orden del Día que se integró a la Convocatoria en tiempo y forma, siendo remitida a los miembros del Comité de Administración, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Informe de seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
5. Exposición de motivos para la autorización de Video conferencias para la celebración de sesiones del Comité de Administración;
6. Presentación de la visión e innovación de la nueva Prodeur;





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619

E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

7. Presentación de las modificaciones realizadas al presupuesto 2020, derivadas de la indicación hecha por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por motivo de la Pandemia por Covid-19.
8. Exposición de motivos para la autorización de contratación de personal para regularizar la situación y elaboración de la cuenta pública 2019;
9. Autorización de presupuesto modificado por reducciones y necesidades de la nueva normalidad;
10. Autorización para firma de convenio de colaboración en materia de adquisiciones con la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Jalisco;
11. Informe de acciones que se han llevado a cabo por parte de esta Procuraduría en las irregularidades
12. Presentación de propuesta del proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021;
13. Autorización para realizar la baja del padrón vehicular de 4 automóviles pertenecientes a esta Procuraduría de Desarrollo Urbano;
14. Lectura de acuerdos tomados por los integrantes del comité en la presente sesión;
15. Asuntos Varios.

En consecuencia de lo anterior, una vez declarado el inicio de la presente Sesión ordinaria, se procede con el desahogo de la misma.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se hace mención a los asistentes que el acta mencionada, ya fue remitida previamente a los integrantes que acudieron a dicha reunión, misma que ya ha sido firmada.

4. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz, el Procurador solicita al Director Administrativo Ing. Fernando Plaza Córdoba, para que rinda informe del seguimiento de los acuerdos pendientes de la sesión primera, a lo cual Ing. Fernando Plaza Córdoba comienza informando que se realizaron los trabajos y los ajustes correspondientes para presentar la propuesta del cambio en la plantilla de personal, dando explicación de la problemática actual respecto a que el presupuesto que tiene asignado la Prodeur, específicamente en lo que corresponde al capítulo 1000, no es posible realizar los cambios de homologación en los niveles que se solicitaron, manifestando que se hizo la modificación de manera interna administrativa, sin alterar el monto presupuestal para que el recurso con el que se cuenta alcance para la plantilla que se tiene, de la cual algunas de las plazas están congeladas desde hace un par de años que se viene arrastrando la falta de presupuesto.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619

E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020

Segunda sesión Ordinaria

Procuraduría de Desarrollo Urbano

En lo que corresponde al seguimiento de los demás acuerdos relacionados con las irregularidades que quedaron manifestadas en la primera sesión, se hace la aclaración que la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez, Directora Jurídica los expondrá en el desahogo del punto número 11 once del orden del día.

ACUERDO PUNTO 4. Los integrantes del comité y demás asistentes a la presente sesión se dan por enterados del informe realizado por el Ing. Fernando Plaza Córdoba. Manifestando los participantes que se realice una investigación para una posible solución o plan de retiro voluntario, de existir la posibilidad para algunos de los trabajadores para que pudieran acogerse.

En votación directa, y por unanimidad de votos. Se aprueban el informe de seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior y continuar con la sesión. (3 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 voto por abstención).

5. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VÍDEO CONFERENCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

Para abordar el presente punto, hace uso de la voz la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez, Directora Jurídica, quien realiza una explicación sobre realizar vídeo conferencias por el tema de la pandemia del brote COVID-19, considerando para ello la aplicación del Acuerdo DIELAG ACU 026/2020 del Gobernador para la realización de este tipo de reuniones.

Haciendo el uso de la voz la Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, menciona y pone a su consideración un documento denominado LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES A DISTANCIA **formato elaborado por la Secretaría de la Hacienda**, mismo que se puede adaptar a las actividades y requerimientos de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, por lo cual se pone a consideración de los integrantes del Comité de Administración para su aprobación.

ACUERDO PUNTO 5. Se acepta el documento que contiene los lineamientos para la Realización de Reuniones a Distancia, para adaptarlo a los requerimientos y actividades de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, lo anterior con la finalidad de salvaguardar la salud e integridad de los funcionarios y servidores públicos que intervienen en las reuniones, además de cumplir con las recomendaciones y lineamientos que han sido determinados por el Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco. La Procuraduría deberá hacer llegar el documento con los cambios realizados para su aprobación.

En votación directa, y por unanimidad de votos. Se aprueba el acuerdo emitido por el Gobierno del Estado para adaptarlo a la Procuraduría de Desarrollo Urbano. (4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 voto por abstención).





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

6. PRESENTACIÓN DE LA VISIÓN E INNOVACIÓN DE LA PRODEUR.

El Procurador hace lectura del punto y sede el uso de la voz al Mtro. Rubén Blasco Talaván, para que realice la presentación de la nueva visión de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, para conocimiento de los integrantes del Comité de Administración.

El Mtro. Rubén Blasco realiza la presentación y explicación del estado en que se encontró la Procuraduría de Desarrollo Urbano, tanto en la imagen y el estado físico de las instalaciones como en el ámbito administrativo y jurídico, exponiendo la nueva imagen y los trabajos que ya se están realizando además de los que se requieren ejecutar para que despunte y se levante la Procuraduría en todos los puntos ya mencionados, explicando cómo es que este Organismo estaba relegado en todos los aspectos, habiendo perdido presencia con la ciudadanía en general, cómo también la vinculación y coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública en sus diferentes ámbitos (municipal, estatal y federal), ya que la política de trabajo de la Procuraduría estaba enfocada principalmente en los procesos de regularización de asentamientos humanos, en aplicación de la Ley de la materia, reduciendo la participación y ejecución de las demás atribuciones que le confiere el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

La nueva visión de la Procuraduría, está sustentada en los trabajos (que ya se empezaron a ejecutar), para la renovación e innovación de la misma, enfocando las acciones para lograr, en coordinación con dependencias y entidades de la administración pública en sus diferentes ámbitos (municipal, estatal y federal), la generación de políticas públicas que permitan el Desarrollo Ordenado del Territorio y la Ciudad para las Personas.

ACUERDO PUNTO 6. Este punto es informativo, y al no haber algún cuestionamiento o duda al respecto por parte de los integrantes del comité y demás asistentes, se tiene por visto y se pasa a la exposición del siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO 2020, DERIVADAS DE LA INDICACIÓN HECHA POR LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

El Procurador hace uso de la voz y solicita al Ing. Fernando Plaza Córdoba, Director Administrativo que dé una breve explicación de los cambios realizados al presupuesto 2020. El Ing. Fernando comienza con la explicación de la reducción a dicho presupuesto de las partidas que fueron solicitadas mediante oficio DGPPEGPD.PRES/0533/2020 emitido por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, realizando un comparativo de los cambios que se hicieron conforme al techo financiero y presupuestal con el que cuenta esta Procuraduría.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

La Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz hace uso de la voz, preguntando si ya se tiene el programa anual de adquisiciones de la Procuraduría de desarrollo urbano para el año 2021, indicando que se tiene que hacer de acuerdo con las políticas administrativas para las entidades paraestatales. Dicho programa deberá presentarse al Comité de Administración para su aprobación. Se hizo aclaración de las partidas que fueron modificadas de acuerdo con lo solicitado.

ACUERDO PUNTO 7. Se tienen por autorizadas las modificaciones y reducciones realizadas a los techos presupuestales 2020, conforme a la indicación hecha mediante oficio DGPPEGPD.PRES/0533/2020 emitido por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público dependiente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por motivo de la pandemia por Covid-19.

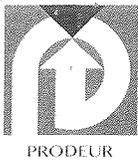
En votación directa, y por unanimidad de votos. Se aprueban las modificaciones realizadas al presupuesto realizado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano. (4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 voto por abstención).

8. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019.

El Procurador Carlos Romero Sánchez da lectura del punto 8 ocho, otorgando el uso de la voz al Ing. Fernando Plaza Córdoba para que explique los motivos de porqué se requiere la contratación de un despacho externo con personal para la creación, terminación y elaboración de la cuenta pública 2019, manifestando el ingeniero Fernando que después de lo suscitado con la anterior administración, y en seguimiento a lo dicho en la primera sesión ordinaria del Comité, han sido mencionados los inconvenientes que se tuvieron para obtener la contabilidad del año 2018, derivados éstos principalmente por el despido de la anterior directora de administración y la falta de documentación e información al respecto en la entrega recepción de dicha dirección, situación que ha generado la necesidad de realizar trabajos extraordinarios para poder cumplir con la obligación de la presentación de la cuenta pública 2019.

El Ing. Fernando Plaza, hace mención que la falta de personal en el área de contabilidad debido a la pandemia (personas mayores de edad y con antecedentes de enfermedades) no ha permitido avanzar de manera adecuada para lograr el cumplimiento de la obligación ya mencionada, es por ello que surge la necesidad de solicitar la anuencia de los integrantes de este Comité para la contratación de un despacho externo para que realice las acciones y trabajos necesarios a fin de concluir a la brevedad con esa labor, es por ello que lo somete a consideración de los presentes.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

La Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz hace la recomendación de que sean aplicados los lineamientos y las políticas administrativas para llevar a cabo el procedimiento para la contratación del despacho externo, considerando el monto de los honorarios para valorar si es una adjudicación directa o por conducto de la Comisión de Adquisiciones. Haciendo mención que el comité de administración solo se daría por enterado, ya que este proceso es interno por licitaciones.

Hace uso de la voz el Lic. Francisco Ramírez Gutiérrez, en representación de la Coordinación General de Gestión del Territorio del Gobierno del Estado, solicitando la aclaración del punto de acuerdo, respecto al procedimiento que se deberá llevar a cabo para la contratación de un despacho.

La Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez hace la aclaración del punto, informando que en el caso de que se requiriera llevar a cabo un proceso de adquisición o adjudicación por motivo de que se excediera en el monto por concepto de honorarios al contratar al despacho contable externo, se tiene pendiente la firma de un convenio de coordinación con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que a través de ésta se realicen los concursos y procesos necesarios para este tipo de contrataciones, mismo que se encuentra pendiente de firma y que será expuesto este tema en el desahogo del punto 10 del orden del día.

El Ing. Fernando Plaza Córdoba también hace la aclaración manifestando que por el monto menor que implica la contratación de este tipo de servicios, no es necesario que intervenga la Comisión de Adquisiciones, y únicamente se informa a este Comité de Administración respecto a las acciones que serán tomadas, es por ello que se presenta de manera informativa como un punto del orden del día.

Hace uso de la voz el subsecretario de Gobierno, Lic. Alain Fernando Preciado López, informando a los asistentes que es un acierto positivo la propuesta de contratación de un despacho contable externo para llevar a cabo los trabajos necesarios y dar cumplimiento a la obligación de presentar la cuenta pública 2018, ya que es un tema delicado y que quedó manifestado como parte de las irregularidades identificadas en la entrega recepción que no han sido aclaradas por la anterior administración y que fueron señaladas en la primera sesión ordinaria de este comité, es por ello que se requiere de personal capacitado y solicita a los asistentes que se dé el apoyo para regularizar la referida situación.

ACUERDO PUNTO 8. Se tiene por enterados a los asistentes e integrantes del Comité de Administración respecto a la contratación que se hará por parte de esta Procuraduría del Despacho contable externo para la conclusión de los trabajos que permitirán elaborar la cuenta pública 2019.

9. AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO MODIFICADO POR REDUCCIONES Y NECESIDADES DE LA NUEVA NORMALIDAD.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

En uso de la voz, el señor Procurador Carlos Romero Sánchez solicita al Ing. Fernando Plaza Córdoba la exposición de este punto, quién informa al comité respecto a la modificación que se está pretendiendo hacer al presupuesto del año 2020, para lo cual previo a exponer las modificaciones hace un recuento del comportamiento financiero que ha tenido el presupuesto de la Procuraduría de Desarrollo Urbano en los últimos años, partiendo del presupuesto del 2014, en el cual ese año se tenía un presupuesto mayor al de este año 2020, con lo cual se puede deducir que el presupuesto que se asigna a este organismo se ha venido reduciendo hasta esta fecha en un 67 % sesenta y siete por ciento, al asignarle a este organismo cada año un presupuesto menor.

La necesidad de hacer la modificación al presupuesto corresponde a las necesidades que se presentan, mencionándose por parte del Ing. Plaza que los equipos de cómputo son la mayor carencia que se tiene en esta Procuraduría, ya que estos tienen una antigüedad promedio de 14 años, a excepción de los que se encuentran en comodato, haciendo la mención que los directores traen su equipo personal para trabajar, eso mismo paso con la anterior directora de administración que trabajaba en equipo personal y al momento de ser destituida, se lleva en su equipo toda la información que se venía trabajando, por lo cual ya es conveniente considerar ya la adquisición de nuevo equipo además de otros requerimientos que surgen para mantenimiento y

En uso de la voz la Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz hace mención del cumplimiento de las "POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO"

2.11 Los asuntos que, por su condiciones programen, comprometan y/o ejerzan Recursos Financieros así como aspectos administrativos y normativos, que se pongan a consideración del Órgano Máximo de Decisión, deberán contar previamente con el análisis, validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica correspondiente, así como de la Dependencia a la que se encuentra sectorizado, debiendo marcar copia a la Dirección General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública.

A lo que el representante de la Coordinación General Estratégica presente en ésta reunión, menciona que ya se cuenta con la validación solicitada.

ACUERDO PUNTO 9. Se tiene por informados a los asistentes e integrantes del Comité de Administración respecto al presupuesto modificado por reducciones y necesidades de la Procuraduría, conforme a la información expuesta en la presente sesión del Comité de Administración.

En votación directa, y por unanimidad de votos. Se aprueban las modificaciones realizadas al presupuesto realizado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano. (4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 voto por abstención).





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619

E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020

Segunda sesión Ordinaria

Procuraduría de Desarrollo Urbano

10. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

El presidente del Comité de Administración hace lectura del punto del orden del día y solicita a la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez la exposición del mismo, quién hace mención y aclaración de este punto ya que en la reunión previa a esta sesión ordinaria se observó que el planteamiento original del punto del orden del día no estaba realizado correctamente, por lo cual se modifica señalando puntualmente el tema a exponer y en su caso a autorizar, correspondiendo éste a la situación que se tiene pendiente de la firma del convenio de colaboración en materia de adquisiciones con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, hace mención en ese punto que la atribución ya se encuentra otorgada en el Código Urbano del Estado de Jalisco, ya que dicha norma le faculta al Procurador para llevar a cabo la firma de convenios.

ACUERDO PUNTO 10. Se autoriza por los integrantes del Comité de Administración la suscripción del convenio para la realización de compras a través de la Secretaría de Administración de conformidad al convenio y los montos establecidos por dicha Secretaría.

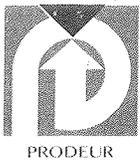
En votación directa, y por unanimidad de votos. Se aprueba el acuerdo para la firma del convenio con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado para adaptarlo a la Procuraduría de Desarrollo Urbano. (4 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 voto por abstención).

11. INFORME DE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DE ESTA PROCURADURÍA EN LAS IRREGULARIDADES QUE FUERON MANIFESTADAS EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

El Procurador, Maestro Carlos Romero Sánchez hace lectura del punto 11 once del orden del día y cede el uso de la voz a la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez, informando de manera resumida respecto a los avances y acciones que se han realizado sobre las irregularidades que fueron manifestadas en el acto de entrega recepción, específicamente de la situación que se encontró en la dirección de administración y en la dirección jurídica con relación a los juicios laborales y de las denuncias penales que se presentaron.

Respecto a los juicios laborales y las denuncias penales se comenta que finalmente se pudieron reunir los 9 expedientes que están en proceso y los expedientes se encuentran incompletos, se ha mantenido contacto y el apoyo del personal de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, quienes apoyaron con el análisis de cada uno de ellos y consiguieron parte de la documentación faltante e información complementaria, y a través





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

de su conducto se está revisando directamente en la junta el estatus que guarda cada uno de los expedientes y a partir de ahí se verá la estrategia a seguir en cada uno de ellos.

En relación con la denuncia penal que interpuso el anterior director jurídico, se comentó por parte de personal de la Fiscalía del Estado que ésta ya fue archivada, ya que no encontraron los elementos necesarios para que se continuara con el proceso de integración. Se presentó un oficio en la Fiscalía para que se informe cuáles fueron las razones para archivarlo, y valorar si aún persiste la posibilidad de aportar más elementos para que se continúe con el proceso de integración de la averiguación. La otra denuncia que se hizo por sustracción de equipo aún se encuentra en proceso de integración.

El Subsecretario General de Gobierno, Lic. Alain Fernando Preciado López, agradece que se haya dado respuesta a su solicitud con relación a todas las medidas que se están llevando a cabo de las irregularidades y pide se les haga llegar los anexos en copia simple de las acciones realizadas.

ACUERDO PUNTO 11. Se tiene por rendido el informe respecto a las acciones realizadas en seguimiento a las irregularidades y juicios manifestados en el acto de entrega recepción y se queda el compromiso de enviar a los integrantes del Comité, los anexos mencionados.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

El Procurador da lectura al punto del orden del día y el Ing. Fernando Plaza Córdoba hace uso de la voz comentando que se requiere de la aprobación del comité de administración, para la presentación de la propuesta 2021, y que aún se ésta trabajando con las adecuaciones al presupuesto del presente año, valiendo la pena comentar a los integrantes del comité algunos criterios con relación a la propuesta, principalmente mencionar las carencias que tiene la Procuraduría y se hace un resumen de lo comentado en la sesión anterior, en la cual se solicitó se adecuaran algunos niveles de la plantilla y se informa que tan solo se puede cumplir con algunos, ya que la propuesta de presupuesto no alcanza a cubrir el pago de la nómina. Se solicita el apoyo y opinión de los asistentes para comentar este punto.

ACUERDO PUNTO 12. Se informa por parte del personal de la Procuraduría de Desarrollo Urbano que la presentación del anteproyecto de presupuesto 2021 se hará en la siguiente sesión extraordinaria de este Comité, prevista a desahogarse en los próximos días, una vez que se cuente con la revisión y validación de las dependencias correspondientes, por lo que queda pendiente su aprobación.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619

E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020

Segunda sesión Ordinaria

Procuraduría de Desarrollo Urbano

Este punto se aprueba para cambiar el nombre en el orden del día, quedando como punto informativo, solamente.

13. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DE 4 AUTOMÓVILES PERTENECIENTES A ESTA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO.

El Maestro Carlos Romero Sánchez, da lectura del punto, pasando el uso de la voz al Ing. Fernando Plaza Córdoba, quién hace un resumen de la situación que guardan los vehículos de los cuales se está solicitando la desincorporación y manifestando que sigue pendiente la respuesta a la solicitud del peritaje de valuación por parte del Instituto de Ciencias Forenses.

Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, en uso de la voz comenta que para la desincorporación se requiere tener el dictamen de valor de cada uno de los autos avalado por un perito, esto en el caso de no tener el dictamen respectivo por parte del Instituto de Ciencias forenses. La Prodeur puede contratar un perito para que realice la valoración de los vehículos, y a su vez cumplir con lo que marca la CONAC por la afectación del activo del Organismo, por lo que, una vez obtenido este dictamen, este comité únicamente se pronunciará sobre la desincorporación.

El Ing. Fernando Plaza, da el uso de la voz a la Lic. Ileana Ramírez, representante de la Secretaría de Administración, la Lic. Ramírez, manifiesta que anteriormente en pláticas con ella, hace la recomendación de que se lleve a cabo la aprobación de la desincorporación por parte del comité y ya aprobado por parte de los integrantes, se realice el proceso correspondiente.

ACUERDO PUNTO 13. Queda pendiente este punto para verlo en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo próximamente, hasta contar con el dictamen de valoración de los vehículos, en la siguiente sesión extraordinaria que celebre este Comité.

14. LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN LA PRESENTE SESIÓN.

En uso de la voz el Ing. Fernando Plaza Córdoba solicita a la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez que se dé lectura a los acuerdos, comentándose que aún no se tienen concluidos, por lo que se trabajará en la elaboración de éstos, enviándose la propuesta respectiva para su validación.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

ACUERDO PUNTO 14. Se solicitó a los asistentes a la sesión, elaborar propuesta de los acuerdos y enviarlos para revisión y contribución por parte de los asistentes a la presente reunión del Comité de Administración.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Comité, pregunta si existe alguna pregunta o algún asunto que tratar por parte de los miembros presentes, por lo que no habiendo más asuntos que abordar, se da por concluido el presente punto del Orden del Día.

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

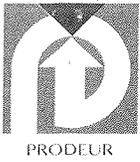
Siendo las 12:13 horas del día 29 de julio de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 02/2020 del Comité de Administración de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, **siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron** por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 32, 33 y 34 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Administración que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

u.

Q

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.





Procuraduría de Desarrollo Urbano

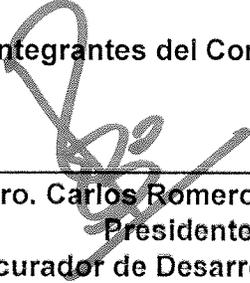
Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619

E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano

Firmas de los integrantes del Comité de Administración


Mtro. Carlos Romero Sánchez.

Presidente

Procurador de Desarrollo Urbano


Lic. Alain Fernando Preciado López

Vocal suplente

Secretaría General de Gobierno


Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz

Vocal suplente

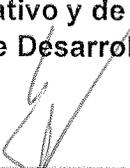
Secretaría de la Hacienda Pública


Ing. Fernando Plaza Córdoba

Titular

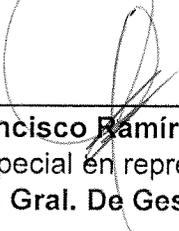
Director Administrativo y de Coordinación

Procuraduría de Desarrollo Urbano


Lic. Edgar Gabriel González Partida

Representante suplente

Contraloría del Estado.


Lic. Francisco Ramírez Gutiérrez.

Invitado especial en representación de la
Coordinación Gral. De Gestión del Territorio

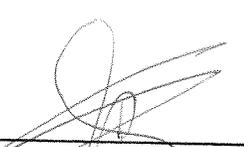




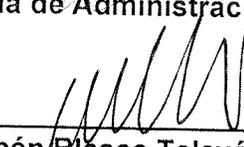
Procuraduría de Desarrollo Urbano

Mariano Azuela 23, Col. Arcos Vallarta. C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 3630 4600 / 3630 4418 / 3630 4619
E-mail: prodeur@jalisco.gob.mx

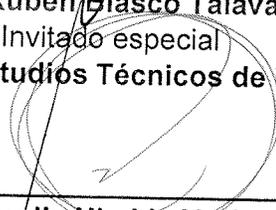
Acta 02/2020
Segunda sesión Ordinaria
Procuraduría de Desarrollo Urbano



Lic. Ileana Guadalupe Ramírez Parra
Invitado en representación de
Secretaría de Administración



Ing. Rubén Blasco Talaván
Invitado especial
Director de Estudios Técnicos de la Prodeur



Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez,
Invitado especial
Directora Jurídica de la Prodeur

Nota. Esta hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración celebra el día 29 de Julio de 2020.



PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA APROBACIÓN DEL COMITE DE ADMON

La modificación del ejercicio presupuestal se motiva en la Reducción de las partidas presupuestales decretadas por el Gobierno Estatal ante la pandemia del Covid y al ajuste de las actividades propias del Organismo a éste evento y a la nueva normalidad. Se ejercen ahorros importantes al cancelar actividades presenciales pero se tiene la necesidad de la adquisición de equipo y mobiliario para la atención remota, digital y virtual de los compromisos con todos los municipios.

EN RESUMEN

PRESUPUESTO POR PARTIDA

	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIF 4 MARZO AUTORIZ JUNTA G	NVO TECHO FINANCIERO REDUCIDO	%	PROPUESTA MODIF PARA APROBAR	Transf Variac %
4151 Total 1000 Servicios Personales	\$ 19,907,300	\$ 19,907,300	\$ 19,907,300		\$ 19,907,300	
4152 Total 2000 Materiales y Suministros	\$ 625,000	\$ 549,030	\$ 574,150	-9%	\$ 516,735	-10%
4153 Total 3000 Servicios Generales	\$ 1,619,100	\$ 1,629,600	\$ 1,525,595	-6%	\$ 1,373,036	-10%
Total 4000 Transf, Asign, Subsidios y otras ayudas					\$ 9,505	
Total 5000 Bienes Muebles e Inmuebles		\$ 65,470.00			\$ 200,470	
TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 22,151,400	\$ 22,151,400	\$ 22,007,045		\$ 22,007,045	

Se presenta el desglose de las partidas en la segunda





PRESUPUESTO MODIFICADO 2020

DESGLOSE POR PARTIDAS	Presupuesto Modif 2020
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1131 Sueldo Base	12,105,284.25
1211 Honorarios asimilables a Salarios	174,339.60
1311 Prima Quinquenal por Años de Servicio	133,710.72
1321 Prima Vacacional y Dominical	166,772.00
1322 Aguinaldo	1,730,357.09
1412 Cuotas al I.M.S.S.	599,418.84
1421 Cuotas para la Vivienda	363,162.38
1431 Cuotas a Pensiones	2,118,424.57
1432 Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	242,105.63
1441 Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	36,629.91
1613 Previsiones para el pago de ISR de los trabajadores	487,029.00
1712 Ayuda para despensa	774,144.22
1713 Ayuda para pasajes	514,696.79
1715 Estimulo por el dia del servidor publico	461,225.00
Total 1000 Servicios Personales	\$ 19,907,300
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2111 Materiales, equipos y utiles menores de oficina	35,559.12
2121 Materiales y utiles de impresion y reproduccion	3,000.00
2141 Mat, utiles y eq menores de tecnol de la Informacion	23,110.59
2151 Material impreso e informacion digital	3,000.00
2161 Material de limpieza	28,057.73
2182 Registro e identificacion vehicular	6,690.00
2214 Prod alimenticios para el pnal en las instalaciones.	13,389.77
2231 Utencillos para el servicio de alimentacion.	5,000.00
2461 Material electrico y electronico	42,252.22
2481 Materiales complementarios	29,137.54
2491 Otros materiales y art de construccion y reparacion	64,270.00
2531 Medicinas y productos farmaceuticos	5,400.00
2611 Combustibles	149,902.11
2612 Lubricantes y aditivos para vehiculos	17,599.93
2711 Vestuarios y Uniformes	8,000.00
2911 Herramientas Menores	20,000.00
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	16,000.00
2961 Refacciones y accs menores de eq de transporte	46,365.99
Total 2000 Materiales y Suministros	\$ 516,735.0
3000 SERVICIOS GENERALES	
3111 Servicio de energia electrica	64,043.00
3141 Servicio de telefonia tradicional	46,890.00
3181 Servicio Postal	7,179.50
3221 Arrendamiento de edificios	911,400.00
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	43,550.50
3271 Patentes, regalias y otros	6,754.00
3311 Servicios legales, de contab, auditoria y relacionados	60,000.00
3341 Capacitacion Institucional	0.00
3361 Servicios de apoyo administrativo	6,100.00
3362 Servicio de impresion de docs y papeleria oficial	5,500.00
3381 Servicios de vigilancia	18,434.89
3411 Servicios financieros y bancarios	15,495.42
3451 Seguros de bienes patrimoniales	52,363.02
3531 Inst, reparacion y mantto de equipo de computo	23,000.00
3551 Mantenimiento de Vehiculos	18,000.00
3591 Servicios de jardineria y fumigacion	18,000.00
3721 Pasajes terrestres nacionales	7,500.00
3751 Viáticos en el país	60,358.66
3791 Otros Servicios (Estacionamientos)	8,466.51
TOTAL 3000 Servicios Generales	\$ 1,373,035.5
4000 TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4418 Ayuda Erogaciones Imprevistas - Pandemia COVID - 19	9,504.50
Total 4000 Transf, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 9,505
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
5111 Mobiliario y Equipo de Oficina	45,000.00
5151 Equipo de Computo y de tecnologia de la Informacion	60,000.00
5211 Equipo y aparatos audiovisuales	30,000.00
5911 Software (Paquete Informatico INDETEC)	65,470.00
Total 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 200,470
TOTAL PRESUPUESTO 2020 MODIFICADO	\$ 22,007,045

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE GASTO Y ADQUISICIONES 2020

PRESUPUESTO MODIFICADO 2020

DESCGLOSE POR PARTIDAS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	MAYO	JUNIO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Presupuesto Modif 2020
1000 SERVICIOS PERSONALES														
1131	Sueldo Base	\$ 797,167	\$ 814,918	\$ 988,765	\$ 1,064,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	\$ 1,054,937	12,105,284.25
1211	Horonarios asimilables a Salarios	\$ 43,585	\$ 43,585	\$ 43,585	\$ 43,585	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	174,339.60
1311	Prima Quinquenal por Años de Servicio	\$ 11,041	\$ 11,041	\$ 11,041	\$ 11,041	\$ 11,041	\$ 11,215	\$ 11,215	\$ 11,215	\$ 11,215	\$ 11,215	\$ 11,215	\$ 11,215	133,710.72
1321	Prima Vacacional y Dominical													166,772.00
1412	Cuotas al I.M.S.S.	\$ 41,338	\$ 41,184	\$ 49,742	\$ 50,594	\$ 52,281	\$ 50,594	\$ 52,281	\$ 52,281	\$ 52,281	\$ 52,281	\$ 52,281	\$ 52,281	1,730,357.09
1421	Cuotas para la Vivienda	\$ 29,915	\$ 29,418	\$ 29,963	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	\$ 31,648	599,418.84
1431	Cuotas a Pensiones	\$ 132,504	\$ 147,611	\$ 176,724	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	\$ 184,614	363,162.38
1432	Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 15,943	\$ 16,298	\$ 19,925	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	\$ 21,099	2,119,424.57
1441	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal			\$ 12,210				\$ 12,210						242,105.63
1613	Previsiones para el pago de ISR de los trabajadores													36,629.91
1712	Ayuda para despensa	\$ 54,562	\$ 58,856	\$ 64,303	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	\$ 66,645	487,029.00
1713	Ayuda para pasajes	\$ 35,710	\$ 36,588	\$ 42,711	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	\$ 44,412	774,144.22
1715	Estimulo por el día del servidor publico													514,696.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,167,256	\$ 1,196,389	\$ 1,467,079	\$ 2,417,268	\$ 1,466,677	\$ 1,465,165	\$ 1,479,060.93	\$ 1,633,622.96	\$ 1,928,075.96	\$ 1,466,850.96	\$ 1,473,060.93	\$ 2,775,444.68	461,225.00
2111	Materiales, equipos y utiles menores de oficina													35,559.12
2121	Materiales y utiles de impresion y reproduccion													3,000.00
2141	Mat, utiles y eq menores de tecnol de la informacion	\$ 403	\$ 403	\$ 754	\$ 3,357	\$ 436	\$ 4,101	\$ 7,000	\$ 7,000	\$ 5,000	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 2,000	23,110.59
2151	Materiales de limpieza													3,000.00
2161	Material de limpieza													28,057.73
2182	Registro e identificacion vehicular													6,690.00
2214	Prod alimenticios para el pnal en las instalaciones.													13,389.77
2461	Utencilios para el servicio de alimentacion.													5,000.00
2481	Materiales complementarios													42,252.22
2491	Otros materiales y art de construccion y reparacion													29,137.54
2531	Medicinas y productos farmaceuticos													64,270.00
2611	Combustibles													5,400.00
2612	Lubricantes y aditivos para vehiculos													149,902.11
2711	Vestuarios y Uniformes													17,599.93
2911	Herramientas Menores													8,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios													20,000.00
2961	Refacciones y accs menores de eq de transporte													16,000.00
Total 2000	Materiales y Suministros	\$ 16,878	\$ 26,785	\$ 22,932	\$ 65,710	\$ 21,880	\$ 15,943	\$ 6,300.00	\$ 91,850.00	\$ 71,330.00	\$ 66,350.00	\$ 78,558.54	\$ 28,500.00	516,735.00

MAG

PROGRAMA DE GASTO Y ADQUISICIONES 2020

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	MAYO	JUNIO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Modif 2020
3000 SERVICIOS GENERALES													
3111 Servicio de energía eléctrica	\$ 5,317	\$ -	\$ 10,826	\$ -	\$ 8,400		\$ 11,500		\$ 12,000		\$ 12,000		\$ 64,043.00
3141 Servicio de telefonía tradicional	\$ 4,315	\$ 3,715	\$ 3,715	\$ 3,715	\$ 3,715	\$ 3,715	\$ 1,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 46,890.00
3181 Servicio Postal	\$ -	\$ 290	\$ -	\$ 312	\$ -	\$ 578	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 7,179.50
3221 Arrendamiento de edificios	\$ 75,400	\$ 75,400	\$ 75,400	\$ 75,400	\$ 75,400	\$ 75,400	\$ 76,500	\$ 76,500	\$ 76,500	\$ 76,500	\$ 76,500	\$ 76,500	\$ 911,400.00
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 3,259	\$ 1,280	\$ 2,105	\$ 1,102	\$ 1,102	\$ 1,102	\$ 3,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 43,550.50
3271 Patentes, regalías y otros	\$ 704	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 6,754.00
3311 Servicios legales, de contab, auditoría y relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,888	\$ 30,000				\$ 60,000.00
3341 Capacitación institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				\$ 0.00
3361 Servicios de apoyo administrativo	\$ -	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 6,100.00
3362 Servicio de impresión de docs y papelería oficial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 1,000	\$ 5,500.00
3381 Servicios de vigilancia	\$ 8,435	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,500						\$ 15,935.42
3451 Seguros de bienes patrimoniales	\$ 1,041	\$ 1,045	\$ 1,111	\$ 979	\$ 737	\$ 793	\$ 1,800	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 15,495.42
3531 Inst, reparación y mannto de equipo de computo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 52,363.02
3551 Mantenimiento de Vehiculos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 23,000.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ -	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 18,000.00
3721 Pasajes terrestres nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 1,500	\$ 7,500.00
3751 Viáticos en el país	\$ 3,028	\$ 12,808	\$ 6,510	\$ -	\$ 6,075	\$ 96	\$ 2,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 60,358.66
3791 Otros Servicios (Estacionamientos)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22	\$ 18	\$ 45	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 1,500	\$ 8,466.51
TOTAL 3000 Servicios Generales	\$ 106,310	\$ 148,532	\$ 99,668	\$ 82,874	\$ 96,547	\$ 81,705	\$ 122,000.00	\$ 140,500.00	\$ 152,000.00	\$ 110,500.00	\$ 121,500.00	\$ 110,342.01	\$ 1,373,035.5
4418 Ayuda Erogaciones Imprevistas - Pandemia COVID - 19													
Total 4000 Transf, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,571	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 934	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,504.50
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES													
5111 Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 933.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,505
5151 Equipo de Computo y de tecnología de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 45,000.00
5211 Equipo y aparatos audiovisuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 60,000.00
5911 Software (Paquete Informatico INDETEC)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 30,000.00
Total 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ 65,470.00
TOTAL PASAJES EN 2020 MODIFICADO	\$ 1,285,774	\$ 1,594,066	\$ 1,589,678	\$ 2,574,579	\$ 1,585,504	\$ 1,562,816	\$ 1,637,560.93	\$ 1,941,966.75	\$ 2,209,425.96	\$ 1,684,170.56	\$ 1,678,617.47	\$ 2,915,336.69	\$ 22,410,015.5

**INFORME DE ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO
POR PARTE DE ESTA PROCURADURÍA EN LAS IRREGULARIDADES
MANIFESTADAS EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

- Sustracción de documentación y del sistema donde se llevaba la contabilidad (software de contpaq)
- No hay antecedentes de presentación de cuenta pública 2019 ni antecedente o información de cuenta pública 2018.
- No se encontraron estados financieros completos, solamente hay uno con carencia de documentación.
- 24 expedientes de regularización que no fueron encontrados físicamente en el PRODEUR.
- Denuncias respecto a responsabilidad administrativa y/o penal

	Irregularidad detectada	Acción realizada	Estatus
1	Información y documentación omisas e incompletas en el manejo administrativo y jurídico de la procuraduría (contabilidad incompleta para presentar cuenta pública 2019, juicios laborales).	Solicitud hecha a Contraloría del Estado, pidiendo se realice una auditoría al Organismo para conocer qué situación general guardaba el mismo antes de la entrega-recepción. Oficio N° 001/2020 de fecha 03 de enero de 2020	Se recibió respuesta informando que sí se llevará a cabo dicha auditoría, sin que se haya establecido una fecha precisa de inicio.
2	Irregularidades que se observaron en el proceso de entrega recepción del cargo de Procurador (cuenta pública 2019, equipo faltante)	Información enviada a la Contraloría del Estado, informando de las irregularidades detectadas; en el mismo se solicita sea requerido el anterior titular para que realice la aclaración a dichas observaciones. Oficio 220/2020 de fecha 28 de enero del 2020	Oficio pendiente de respuesta.
3	Desaparición del equipo que contenía el sistema de contabilidad con la Información de contabilidad de los años 2018 y 2019	Escrito enviado a la Auditoría Superior del Estado, solicitando información financiera y contable (cuenta pública 2018) para la realización de la cuenta correspondiente al año 2019. Oficio 266/2020 de fecha 24 de febrero del 2020	En espera de respuesta.
4	Información deficiente respecto a las finanzas y contabilidad (cuenta pública 2018)	Escrito dirigido a la Dirección de Armonización Contable, pidiendo información para la realización de la cuenta correspondiente al año 2019. Oficio 403/2020 de fecha 25 de febrero del 2020	Respuesta con oficio N° SHP/DGACS/DAC/080/2020 en el cual se anexa CD con la información correspondiente a la cuenta pública 2018 en formato PDF. Con dicha información se iniciaron los trabajos de actualización de la información contable.
5	Irregularidades encontradas en las entregas recepción de de la Procuraduría.	Escrito de fecha 27 de febrero del 2020 a la Fiscalía Especial en el Combate a la Corrupción, solicitando se abra carpeta de investigación sobre los hechos	De este escrito no se ha obtenido respuesta alguna.

[Handwritten signature]

		denunciados en las irregularidades encontradas en las entregas recepción de la Procuraduría.	
6	Irregularidades encontradas en las diferentes Áreas de esta Procuraduría.	Escrito de fecha 19 de febrero del 2020 a la Contraloría del Estado, anexando observaciones solicitando se requiriera a los funcionarios salientes para aclaración de las irregularidades.	En espera de respuesta o indicaciones.
7	Denuncia realizada por el Encargado de la Procuraduría en la administración saliente por irregularidades encontradas en la Dirección Administrativa	Denuncia presentada por la PRODEUR en la cual se denuncian los hechos delictivos realizados por la Directora Administrativa al momento de dejar el cargo, como lo es la sustracción de equipo de cómputo e información relativa a la contabilidad del organismo.	Expediente archivado por falta de elementos que tipifiquen el delito denunciado.
8	Falta de equipo de cómputo e información contenida en el mismo.	Denuncia presentada por la PRODEUR ante la fiscalía del Estado, en la cual se denuncian los hechos delictivos de sustracción de equipo con información propiedad de la Prodeur.	En proceso de integración del expediente.
9	24 expedientes de regularización no encontrados	Se continúa con la búsqueda en los archivos que fueron entregados	Pendiente de concluir la búsqueda

Asuntos laborales

	NOMBRE	EXPEDIENTE	INFORME
1	Navejas Padilla Lina Verónica	22/2013-D Amparo 303/2020	Laudo condenatorio a PRODEUR, Se realizó impugnación a la planilla de liquidación. Resolución de Amparo que confirma el pago. Pendiente de ejecución.
2	Zavala Gaeta José Luis	349/2014-D	Pendiente de desahogo de pruebas, audiencia que por razón de la contingencia no pudo celebrarse. Contestación de demanda débil, el abandono del empleo, por criterio de la SCJN, no se considera como una excepción que pueda acreditarse con elementos de prueba. Las certificaciones que presentó PRODEUR no siguen el procedimiento que establece LFT para el caso de inasistencias al trabajo.
3	Monroy Ramírez de Arellano Irving Gerardo	460/2015-D	Se encuentra en proceso la etapa de desahogo de pruebas. En la contestación de PRODEUR se argumenta renuncia verbal por parte del trabajador y se ofrecen testimoniales para acreditarlo. Se declara perdido el derecho a su desahogo por no haber presentado a los testigos.
4	Clemente Ascencio María de Lourdes	430/2015-D	Pendiente de concluir el desahogo de pruebas. La testimonial ya desahogada a cargo de dos empleados de PRODEUR no logra

			acreditar la renuncia verbal. Defensa débil en virtud del desahogo de la prueba testimonial mencionada.
5	Luna Huerta Ma. Gpe. de los Dolores	225/2015-F	Laudo favorable a PRODEUR impugnado por la trabajadora mediante un incidente de nulidad. Mediante Amparo Indirecto se ordenó dejar nulo el laudo de referencia. Se presume que en el nuevo laudo se absolverá de nueva cuenta a PRODEUR.
6	Reyes Ocampo Bertha Leticia	506/2015-E	Laudo desfavorable y condenatorio a PRODEUR, defensa débil, contestación contradictoria. Aún no se ha notificado de éste PRODEUR.
7	Calleros Nuño Alma Patricia	615/2015-D	Pendiente de desahogo de pruebas. Se dictó acuerdo señalando fecha (4 de agosto de 2020) para ofrecimiento y admisión de pruebas).
8	Gutiérrez Cruz Roberto Oswaldo	486/2016/11-F	Pendiente de resolución del incidente de incompetencia
9	Shaputis Santacruz José Luis	349/2017/11-C	Pendiente de celebrar audiencia inicial por falta de notificación a las partes y también por suspensión de labores por pandemia.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller initials in the middle, and a signature at the bottom right.

Se cuenta además con la presencia de la Mtra. Claudia Ubaldo Velázquez, Directora Jurídica de la Prodeur, Ing. Rubén Blasco Talaván, Director de Estudios Técnicos de la Prodeur, Lic. Francisco Ramírez de la Coordinación General de Gestión del Territorio del Gobierno del Estado, todos estos con derecho a voz sin voto a petición del Procurador y aprobación de los miembros del Comité.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Mtra. Claudia Ubaldo comenta que esta es una reunión previa a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio del presente año, enseguida procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros del Comité de Administración, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Informe de seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
5. Exposición de motivos para la autorización de Video conferencias para la celebración de sesiones del Comité de Administración;
6. Presentación de la visión e innovación de la nueva Prodeur;
7. Presentación de las modificaciones realizadas al presupuesto 2020, derivadas de la indicación hecha por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por motivo de la Pandemia por Covid-19.
8. Exposición de motivos para la autorización de contratación de personal para regularizar la situación y elaboración de la cuenta pública 2019;
9. Autorización de presupuesto modificado por reducciones y necesidades de la nueva normalidad;
10. Autorización para firma de convenio de colaboración en materia de adquisiciones con la Secretaría de Administración;
11. Informé de acciones que se han llevado a cabo por parte de esta Procuraduría en las irregularidades *OK*
12. Presentación de propuesta del proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021;
13. Autorización para realizar la baja del padrón vehicular de 4 automóviles pertenecientes a esta Procuraduría de Desarrollo Urbano;
14. Lectura de acuerdos tomados por los integrantes del comité en la presente sesión;
15. Asuntos Varios.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada la presente Sesión Previa, se procede con el desahogo de la misma,